

GUÍA GENERAL DEL CURSO

11 DE FEBRERO A 27 DE MARZO DE 2014



Estimado/a alumno/a, bienvenido/a a este curso

La planificación anticipada de decisiones en salud mental, permite tomar en consideración la voluntad de la persona, usuaria de los servicios, sobre la atención, los tratamientos e intervenciones que desea recibir, si en algún momento en el futuro, pierde la capacidad para decidir, incluyendo la designación de la persona que desea que actúe como representante y decida por ella en esa situación. En todo ello vamos a profundizar a lo largo de este curso.

Los objetivos que nos planteamos en este curso son conocer la fundamentación de la planificación anticipada de decisiones en salud mental, conocer y debatir las utilidades, modelos, y marcos legislativos que se utilizan en otros países, debatir sobre la propuesta de un modelo para Andalucía y las oportunidades y limitaciones para su implantación en los servicios de salud mental de Andalucía.

El curso está dividido en 4 unidades, más una unidad para el entrenamiento virtual. Las tres primeras unidades se realizan en un aula virtual, y la última unidad se llevará a cabo en una sesión presencial.

Esta guía expone para cada unidad didáctica los objetivos, duración, contenidos, así como las actividades que deberás realizar para superar cada unidad. También encontrarás las lecturas complementarias y otros materiales que, aún no siendo obligatorios, recomendamos revisar.

El curso está diseñado para que las actividades se realicen en el orden en que se presentan, por tanto es obligatorio respetar el orden de realización de las actividades y la programación de fechas de cada unidad.

Todo el equipo del curso, secretaría y docentes, estamos a vuestra disposición para apoyaros en todo lo que necesitéis para superar y disfrutar de este curso.

Aguila Bono del Trigo (Lala).

Coordinadora del Curso

Coordinación: Águila Bono del Trigo

Diseño del curso y tutorización:

Maribel Tamayo Velázquez. Técnica Escuela Andaluza de Salud Pública

Javier Romero Cuesta. Psiquiatra Servicio Andaluz de Salud

Vicente Ibañez Rojo. Psiquiatra Servicio Andaluz de Salud

Amets Suess. Técnico Escuela Andaluza de Salud Pública

Martín Rodríguez Téllez. Federación En Primera Persona

María Dolores Romero. Federación En Primera Persona

Águila Bono del Trigo. Profesora. Escuela Andaluza de Salud Pública

Secretaría del curso: Nuria Marcos López

Herramientas de comunicación.

Estos son los instrumentos para comunicarte con el equipo del curso



TABLÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS Y TEMAS DE SECRETARÍA

Es muy importante que utilices este tablón de anuncios para comunicar cualquier duda, problema o error que tengas de acceso a los materiales, de envío de ejercicios, visualización o descarga de materiales, etc.

En la Guía de usuarios del área virtual encontrarás información sobre cómo utilizar cualquier recurso, además y de una forma más gráfica puedes consultar los diferentes tutoriales de recursos del aula virtual en el apartado “Tutoriales”.

Este tablón es el que tendrás que utilizar si tienes alguna duda relacionada con la secretaría del curso, por ejemplo problemas con subida de ejercicios, problemas con acceso a unidades del curso, y en general dudas de tipo administrativo, etc.



FORO DE CONTENIDOS:

Este es el espacio de comunicación entre todos los participantes de curso y el equipo docente, sobre cualquier tema sobre los contenidos, agenda del curso, dudas generales, etc. También es el lugar para compartir reflexiones con el resto de los participantes, preguntas generales sobre participación o realización de ejercicios, etc.

Si deseas hacer una pregunta al profesorado y no compartirla con el resto de los participantes es conveniente que te dirijas directamente al docente de la unidad mediante un correo electrónico.



CORREO ELECTRÓNICO

Si no deseas compartir tus dudas, o deseas contactar de forma particular con algún miembro del equipo o participante en el curso, puedes utilizar el correo electrónico

Además existen estos otros instrumentos que te facilitarán tu participación en el aula:








BIBLIOTECA PARTICIPATIVA

Permite a todos/as los/as participantes, tanto a docentes, alumnos como tutores EASP, subir un documento (Word, PPT, PDF, etc.) para ser compartido y enriquecer los materiales disponibles para el desarrollo del curso. En caso de tener alguna dificultad técnica para subir el archivo directamente, este podrá ser remitido a la secretaria del curso para subirlo o para resolver la dificultad presentada.



TUTORIALES PLATAFORMA

Encontrarás toda la información necesaria para navegar, editar el perfil de cada participante, enviar mensajes, abrir y guardar archivos y participar en los foros.

TITULO DE LA UNIDAD	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Programación	Dedicación estimada en horas
 Unidad 0. Entrenamiento en el aula virtual	11 feb	12 feb	2 día	2
 Unidad 1. Las voluntades vitales anticipadas y la planificación de decisiones anticipadas en salud	13 feb	16 feb	4 días	3
 Unidad 2. Planificación anticipada de decisiones en salud mental: qué son y por qué son importantes	17 feb	9 marzo	21 días	18
 Unidad 3. Planificación anticipada de decisiones en salud mental: capacidad y empoderamiento	10 marzo	18 marzo	9 días	7
 Unidad 4. Planificación anticipada de decisiones en salud mental en Andalucía	27 marzo	27 marzo	Sesión presencial. 1 día	5

Unidad Didáctica 1: Las voluntades vitales anticipadas y la planificación de decisiones anticipadas en salud

Objetivo:

Conocer en qué consisten las voluntades vitales anticipadas y la planificación anticipada, así como el origen y desarrollo de estas herramientas.

Duración estimada para realizar las actividades: 3 horas

Formato: virtual (13 a 16 de febrero)

Diseño: Maribel Tamayo Velázquez

Tutorización: Maribel Tamayo Velázquez

Para superar esta Unidad Didáctica deberás realizar estas actividades, en el orden que se enumeran:

1. Lectura del caso de Arturo
2. Visualización del video-presentación 1: Voluntades Vitales Anticipadas
3. Visualización del video-presentación 2: Planificación Anticipada de las Decisiones
4. Lectura obligatoria. Las Voluntades Anticipadas en España: una visión general
5. Lectura obligatoria. De las Voluntades Anticipadas o Instrucciones Previas a la Planificación Anticipada de las Decisiones.
6. Participación en el Foro sobre el vídeo "Afrontando la muerte"

Evaluación:

- Descarga y lectura y/o visualización documentos, presentaciones y vídeo de las actividades numeradas en el punto anterior.
- Participación en el foro sobre el vídeo ["Afrontando la muerte"](#)

Materiales complementarios y recursos Web de la Unidad 1:

Las lecturas y enlaces Web que se sugieren a continuación no son obligatorias, pero pueden ser de interés para quién desee profundizar en los temas incluidos en esta unidad didáctica.

- Simon P. Diez mitos en torno al consentimiento informado. An Sist Sanit Navar. 2006;29 Suppl 3:29-40.
- Kutner L. Due process of euthanasia: the living will, a proposal. Indiana Law J. 1969;44:539-



- Moskowitz EH, Lindemann JL, eds. Dying Well in the Hospital: The Lessons of SUPPORT. Special Supplement. Hastings Cent Rep 1995; 25 (6): S1-S36.
- Gostin LO. Deciding life and death in the courtroom. From Quinlan to Cruzan, Glucksberg, and Vacco—a brief history and analysis of constitutional protection of the 'right to die'. JAMA. 1997 Nov 12;278(18):1523-8
- Angela Fagerlin, Car E. Schneider. The failure of the living will. Hastings Cent Rep. 2004 Mar-Apr;34(2):30-42
- Javier Barbero, Laura Díaz, Cristina Coca, Carola del Rincón y Teresa López-Fando. Las instrucciones previas en funcionamiento: una herramienta legal con valor psicoterapéutico. Psicooncología. 2008; 5(1): 117-27
- Maria-Isabel Tamayo-Velázquez, Pablo Simón-Lorda, Román Villegas-Portero, Camila Higuera-Callejón, José -Francisco García-Gutiérrez, Flora Martínez-Pecino, Inés-María Barrio-Cantalejo. Interventions to promote the use of advance directives: An overview of systematic reviews. Patient Education and Counseling. 2010; 80: 10–20
- Rebecca L. Sudore, Terri R. Fried. Redefining the “Planning” in Advance Care Planning: Preparing for End-of-Life Decision Making Rebecca. Ann Intern Med. 2010;153:256-61
- ROBERT L. FINE. From Quinlan to Schiavo: medical, ethical, and legal issues in severe brain injury. BUMC PROCEEDINGS 2005;18(4):303–10
- *INSTRUMENTO de Ratificación del Convenio para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina (Convenio relativo a los derechos humanos y la biomedicina), hecho en Oviedo el 4 de abril de 1997. BOE 251 de 20/10/1999.*
- *LEY 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. BOE 274 de 15/11/2002.*
- *REAL DECRETO 124/2007, de 2 de febrero, por el que se regula el Registro nacional de instrucciones previas y el correspondiente fichero automatizado de datos de carácter personal. BOE 40 de 15/02/2007.*
- *LEY 5/2003, de 9 de octubre, de Declaración de Voluntad Vital Anticipada. BOJA 210 de 31/10/2003 (algunos artículos modificados por la Ley 2/2010).*



- *LEY ORGÁNICA 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.* BOE 68 de 20/03/2007.
- *LEY 2/2010, de 8 de abril, de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona en el Proceso de Muerte.* BOJA 88 de 07/05/2010.
- *DECRETO 59/2012, de 13 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.* BOJA 59 de 26/03/2012
- [Registro de Voluntades Vitales Anticipadas \(Junta de Andalucía\)](#)
- [Advance Directives \(Medline Plus\)](#)



Unidad Didáctica 2: Planificación anticipada de decisiones en salud mental: qué son y por qué pueden ser importantes

Objetivos:

- Conocer por qué se realizan las voluntades anticipadas en salud mental
- Contextualizar la Planificación anticipada de decisiones en el marco de la Garantía a los Derechos Humanos.
- Conocer y debatir sobre las utilidades, modelos y contenidos que se pueden incorporar a la planificación anticipada de decisiones en salud mental
- Conocer la perspectiva de los usuarios sobre el uso de la planificación anticipada de decisiones en salud mental.

Formato: virtual

Duración estimada de dedicación a esta unidad: 18 – 19 horas

BLOQUE 1: del 17 al 25 de febrero de 2014

POR QUÉ Y PARA QUÉ SE REALIZAN LAS VOLUNTADES ANTICIPADAS EN SALUD MENTAL.

Diseño y tutorización: Javier Romero

Duración estimada para realizar las actividades: 5 horas

Formato: virtual

Actividades obligatorias:

1. Visualizar la presentación narrada “Orígenes de las voluntades anticipadas”
2. Participación en el foro “Orígenes de la Planificación Anticipada de decisiones_1”
3. Participación en el foro “Orígenes de la Planificación Anticipada de decisiones_2”
4. Visualizar la presentación narrada “Definición de Planificación anticipada de decisiones en salud mental”
5. Lectura obligatoria “Un ejemplo de elaboración de VVAA de salud mental en nuestro contexto”



LAS VOLUNTADES ANTICIPADAS Y EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Diseño y tutorización: Vicente Ibáñez Rojo

Duración estimada para realizar las actividades: 3.5 horas

Formato: virtual

Actividades obligatorias:

1. Visualización del video de Michael Bach: “Capacidad Legal y Toma de Decisiones con Apoyo”
2. Presentación: “El artículo 12 de la CDPD”
3. Lectura de artículo “Sobre el artículo 12 de la CDPD”
4. Participación en el foro: Implicación del artículo 12 de la CDPD en la autonomía en la toma de decisiones en personas con problemas graves de salud mental:
5. Visualización del video de Michel Bach sobre Capacidad jurídica
6. Ejercicio individual sobre el Caso de Carmen y el artículo 12

Evaluación: Descarga y lectura y/o visualización documentos, presentaciones y vídeo de las actividades numeradas en el punto anterior.

BLOQUE 2: del 26 de febrero a 3 de marzo de 2014

MODELOS, UTILIDADES Y MARCOS LEGISLATIVOS Y ESTRATÉGICOS EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

Diseño y tutorización: Amets Suess

Duración estimada para realizar las actividades: 5.5 horas

Formato: virtual

Actividades obligatorias:



1. Visualización de la presentación narrada "Modelos y Utilidades de la Planificación Anticipada de Decisiones en Salud Mental: ¿Qué dice la literatura?"
2. Lectura obligatoria: "Voluntades Psiquiátricas, una herramienta terapéutica"
3. Aporte sus experiencias profesionales y opiniones sobre las utilidades de la Planificación Anticipada de Decisiones en Salud Mental
4. Visualización de la presentación narrada "Marcos legislativos y estratégicos de la Planificación Anticipada de Decisiones en Salud Mental: El contexto internacional"
5. Aporte sus experiencias profesionales y opiniones sobre los marcos legislativos y estratégicos de la Planificación Anticipada de Decisiones en Salud Mental
6. Foro de debate

BLOQUE 3: del 4 a 9 de marzo de 2014

CONTENIDOS QUE SE PUEDEN INCORPORAR A LA MANIFESTACIÓN LAS DECISIONES ANTICIPADAS EN SALUD MENTAL

Diseño y tutorización: Águila Bono del Trigo

Duración estimada para realizar las actividades: 2.5 horas

Actividades obligatorias:

1. Visualización de la Presentación Narrada "Posibles contenidos, expresión de Preferencias y Limitaciones. Planificación de Decisiones Anticipadas en Salud Mental"
2. Participación en el Foro: Contenidos y Expresión de Preferencias

LAS VOLUNTADES ANTICIPADAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS

Diseño y tutorización: Martín Rodríguez y María Dolores Romero

Duración estimada para realizar las actividades: 2.5 horas

Actividades obligatorias:



1. Visualización del vídeo “Las voluntades anticipadas desde la perspectiva de los usuarios de los servicios”
2. Participación en el Foro: El Papel de los usuarios en la Planificación anticipada de decisiones en salud mental.

Material Bibliográfico complementario de la Unidad 2:

- Juan Pablo Olmo y Julio A. Martínez Alcorta. Art. 12 CDPD: medidas de apoyo y de salvaguardia. Propuestas para su implementación en el régimen jurídico Argentino. 2012
- Robert D. Dinerstein. Implementing Legal Capacity Under Article 12 of the UN Convention on the Rights of Persons with Disabilities: The Difficult Road From Guardianship to Supported Decision-Making. 2012
- Luciana Capria, María Fernanda Díaz Fornis, Javier Frías, Ana Cecilia Garzón, Mauro Gimenez, Luciana Gioja, Juan Pablo Oszurkiewicz, Patricia Alejandra Zubiarrain, Mariana Sabina Baresi. CAPACIDAD JURIDICA: El derecho a ejercer derechos Octubre 2012.
- FUTUEX. Configuración jurídica de un modelo de apoyos. 2010.
- Commissioner for Human Rights. WHO GETS TO DECIDE? Right to legal capacity for persons with intellectual and psychosocial disabilities. European Commission. 2012
- Pío Aguirre Zamorano, Manuel Torres Vela. Guía de buenas prácticas sobre el acceso y tutela de los derechos de las personas con discapacidad en sus relaciones con la administración de justicia, a la luz de la convención de la onu y de las reglas de Brasilia. Consejo General del Poder Judicial. 2011.
- Capacidad jurídica y discapacidad. Propuestas para la adaptación normativa del ordenamiento jurídico español al art. 12 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Informe “El tiempo de los derechos”, núm. 23. 2012.
- FRA. Capacidad jurídica de las personas con discapacidad. EU 2013.
- FRA. Legal capacity. EU 2013
- Alianza Internacional de la Discapacidad. Opinión Legal sobre el Artículo 12 de la CDPD.



- Fernando Santos Urbaneja. La autodeterminación frente a los tratamientos médicos en salud mental aspectos civiles y penales. 2012
- Patricia Cuenca. El sistema de apoyo en la toma de decisiones. REDUR 10, diciembre 2012.
- Capacity, supported decision-making: Mental Health Act Review 2011
- Soumitra Pathare, Laura S. Shields. Supported Decision-Making for Persons with Mental Illness: A Review. Public Health Reviews, Vol. 34, No 2
- Thomas Szas. The Psychiatric Will. A New Mechanism for Protecting Persons Against "Psychosis" and Psychiatry. American Psychologist 1982.
- Gorrotxategi Larrea M, Romero Cuesta J (2012). Voluntades psiquiátricas: Una herramienta terapéutica. Norte de salud mental 10(42):11-17.
- Amering M, Stastny P, Hopper K (2005). Psychiatric advance directives: qualitative study of informed deliberations by mental health service users. BJP 186:247-252.
- Atkinson JM, Garner HC, Harper Gilmour W (2004). Models of advance directives in mental health care: stakeholder views. Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology 39(8):673-680.
- Backlar P, McFarland BH, Swanson JW, Mahler J (2001). Consumer, Provider, and Informal Caregiver Opinions on Psychiatric Advance Directives. Administration and Policy in Mental Health 28(6):427-441.
- Bono del Trigo A, Navarro Matillas B, Suess A (2012a). Informe. Derechos Humanos y Salud Mental en Andalucía. Protección de los Derechos Humanos de las personas con trastorno mental en el marco de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad. Resultados del Grupo de trabajo Derechos Humanos y Salud Mental. Sevilla: Junta de Andalucía.
- http://www.1decada4.es/profsalud/eticaddhh/EASP_Informe_Dchos%20Humanos%20y%20Salud%20Mental.pdf (consultado 12 de enero de 2014).
- Bono del Trigo A. Navarro Matillas B, Suess A (2012b). Resumen Ejecutivo. Derechos Humanos y Salud Mental en Andalucía. Protección de los Derechos Humanos de las personas con trastorno mental en el marco de la Convención de Derechos de las



Personas con Discapacidad. Resultados del Grupo de trabajo Derechos Humanos y Salud Mental. Sevilla: Junta de Andalucía.

- http://www.1decada4.es/profsalud/eticaddhh/EASP_Resumen%20Informe%20Derechos%20Humanos%20y%20Salud%20Mental.pdf (consultado 12 de enero de 2014).
- Elbogen EB, Swartz M, Van Dorn R, Swanson JW, Kim M, Scheyett A (2006). Clinical Decision Making and Views about Psychiatric Advance Directives. *Psychiatric Services* 57-3:350-355.
- Flood C, Byford S, Henderson C, Leese M, Thornicroft G, Sutherby K, Szmukler G (2006). Joint crisis plans for people with psychosis: economic evaluation of a randomized controlled trial. *BMC Psychiatry* 7(Suppl I).
doi:10.1136/bmj.38929.653704.55
- Henderson C, Flood C, Leese M, Thornicroft G, Sutherby K, Szmukler G (2008). Views of service users and providers on joint crisis plans. Single blind randomized controlled trial. *Soc Psychiatry Psychiatr Epidemiol* DOI 10.1007/s00127-008-0442-x.
- Henderson C, Swanson JW, Szmukler G, Thornicroft G, Zinkler M (2008). A Typology of Advance Statements in Mental Health Care. *Psychiatric Services* 59(1):63-71.
- Jankovik J, Richards F, Priebe S. Advance statements in adult mental health. *Advances in psychiatric treatment* 2010;16:448-455.
- La Fond JQ, Srebnik D (2002). The impact of mental health advance directives on patient perceptions of coercion in civil commitment and treatment decisions. *International Journal of Law and Psychiatry* 35:537-555.
- O'Connell MJ, Stein CH (2005). Psychiatric Advance Directives: Perspectives of Community Stakeholders. *Administration and Policy in Mental Health* 32(3):241-265.
- OMS, Organización Mundial de la Salud (2012). WHO QualityRights Tool Kit. Assessing and improving quality and human rights in mental health and social care facilities.
- http://whqlibdoc.who.int/publications/2012/9789241548410_eng.pdf (consultado el 12 de enero de 2014).
- ONU, Organización de las Naciones Unidas (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.



<http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf> (consultado el 12 de enero de 2014).

- Reilley J, Atkinson JM (2010). The content of mental health advance directives: Advance statements in Scotland. *International Journal of Law and Psychiatry* 33:116-121.
 - Srebnik DS, Rutherford LT, Peto T (2005). The Content and Clinical Utility of Psychiatric Advance Directives. *Psychiatric Services* 2005;56(5):592-598.
 - Swanson JW, Swartz MS, Elbogen EB, et al. (2006). Facilitated Psychiatric Advance Directives: A Randomized Trial of an Intervention to Foster Advance Treatment Planning Among Persons with Severe Mental Illness. *Am J Psychiatry* 2006;163:1943-1951.
 - Szmukler G (2006). 'Advance statements' in psychiatry. *Psychiatry* 6(2):49-51.
 - The Ithaca Project Group (2010). The Ithaca Toolkit for Monitoring Human Rights and General Health Care in Mental Health and Social Care Institutions.
 - <http://www.ithacastudy.eu/toolkits/english/2.4%20Ithaca%20Toolkit%20English.pdf> (consultado 12 de enero de 2014).
 - Varekamp I. (2004). Ulysses directives in The Netherlands: opinions of psychiatrists and client. *Health Policy* 70:291-301.
 - Borrel F. Toma de decisiones compartida: el caso de las decisiones silentes y el privilegio terapéutico. *Bioética: el estado de la cuestión*. 2011
-



Unidad Didáctica 3: Planificación anticipada de decisiones en salud mental. Capacidad y empoderamiento

Objetivos:

Conocer modelos que facilitan el ejercicio de la capacidad a través del empoderamiento del usuario y analizar su utilidad en la elaboración de decisiones anticipadas en salud mental.

Diseño y docencia: Javier Romero, Vicente Ibañez

Duración Estimada para realizar las actividades: 7 horas (10 a 18 de marzo)

Actividades obligatorias:

CAPACIDAD

1. De la capacidad a la autonomía (videopresentación)
2. De la capacidad a la capacitación (videopresentación)
3. Lectura y Foro: Modelos útiles para trabajar el empoderamiento 1: modelo de las mareas
4. Lectura y Foro: Modelos útiles para trabajar el empoderamiento 2: modelo de las capacidades
5. Herramientas para la capacitación (videopresentación)

Y EMPODERAMIENTO

6. Ver el video: decisiones compartidas en salud. Foro de discusión sobre la utilidad de este modelo para trabajar las decisiones anticipadas en salud mental.
7. El modelo de decisiones compartidas y de apoyos o ayudas en la toma de decisiones. Videopresentación
8. Trabajo individual con un caso: como y quién se empodera. Haciendo un plan conjunto. Dificultades
9. Foro de discusión: riesgos en el uso de las voluntades anticipadas.

Material Bibliográfico complementario y recursos Web de la unidad 3:

- Desviat Muñoz M, Moreno Pérez A. Aspectos éticos de la competencia del paciente con trastorno mental grave. FMC 2006;13(5):263-267.



- Seoane JA. Derecho y Salud Mental: Capacidades, derechos, Justicia. Cuadernos de Psiquiatría Comunitaria 2006;6(1):21-38.
- Simón-Lorda P. La capacidad de los pacientes para tomar decisiones. Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría 2008;2:327-352.
- Santos Urbaneja. La autodeterminación frente a los tratamientos médicos en Salud Mental. Aspectos civiles y penales, 2012.
- Stacey D, Légaré F, Col NF, Bennett CL, Barry MJ, Eden KB, Holmes-Rovner M, Llewellyn-Thomas H, Lyddiatt A, Thomson R, Trevena L, Wu JHC. Decision aids for people facing health treatment or screening decisions. Cochrane Database of Systematic Reviews 2014, Issue 1. Art. No.: CD001431. DOI: 10.1002/14651858.CD001431.pub4.
- Robert E. Drake, PhD; Delia Cimpean, MD; William C. Torrey, MD. Shared decision making in mental health: prospects for personalized medicine. Dialogues in Clinical Neuroscience - Vol 11 . No. 4 . 2009. pag 455-463.
- Geoffrey Nelson, John Lord and Joanna Ochocka. Empowerment and Mental Health in Community: Narratives of Psychiatric Consumer/Survivors. Journal of Community & Applied Social Psychology J. Community Appl. Soc. Psychol., 11: 125-142 (2001)
- Debra Da Silva. Evidence: Helping people share decisions. London; The Health Foundation: 2012. ISBN 978-1-906461-40-9
- Jared R. Adams, Robert E. Drake, George L. Wolford. Shared Decision-Making Preferences of People With Severe Mental Illness. Psychiatric Services. September 2007 Vol. 58 No. 9
- Duncan E, Best C, Hagen S. Shared decision making interventions for people with mental health conditions. Cochrane Database of Systematic Reviews 2010, Issue 1. Art. No.: CD007297. DOI: 10.1002/14651858.CD007297.pub2.
- G Elwyna, A Edwardsa, K Hoodb, M Roblingb, C Atwellb, I Russelc, M Wensingd, R Grolde and the Study Steering Group. Achieving involvement: process outcomes from a cluster randomized trial of shared decision making skill development and use of risk communication aids in general practice. Family Practice Vol. 21, No. 4 2004. Doi: 10.1093/fampra/cmh401



- Devi N, Bickenbach J, Stucki G. Moving towards substituted or supported decision-making? Article 12 of the Convention on the Rights of Persons with Disabilities. ALTER, European Journal of Disability Research 2011;5:249–264.
- Henderson C, Swanson JW, Szmukler G, Thornicroft G, Zinkler M. A Typology of Advance Statements in Mental Health Care. Psychiatric Services 2008;59(1):63-71.
- Reilly J, Atkinson JM. The content of mental health advance directives: Advance statements in Scotland. International Journal of Law and Psychiatry 2010;33:116-121.
- Szmukler G. 'Advance statements' in psychiatry. Psychiatry 2006;6(2):49-51.
- Henderson C, Flood C, Leese M, Thornicroft G, Sutherby K, Szmukler G. Effect of joint crisis plans on use of compulsory treatment in psychiatry: single blind randomized controlled trial. BMJ, 2004. doi:10.1136/bmj.38155.585046.63.
- Thornicroft G, Farrelly S, Birchwood M, et al. CRIMSON [Crisis plan Impact: Subjective and Objective coercion and eNgagement] Protocol: A randomized controlled trial of joint crisis plans to reduce compulsory treatment of people with psychosis. Trials 2010;11(102):1-7.
- Ferreirós Marco CE. Salud mental y derechos humanos: la cuestión del tratamiento ambulatorio involuntario. Colección CERMI N° 27, 2007.
- OMS, Organización Mundial de la Salud, Oficina Regional para Europa. Empoderamiento del usuario de salud mental – Declaración de la Oficina Regional para Europa de la OMS. Copenhague: OMS, 2010.
- OMS, Organización Mundial de la Salud. Manual de Recursos de la OMS sobre Salud Mental, Derechos Humanos y Legislación. Ginebra: OMS, 2006.
- FRA, European Union Agency for Fundamental Rights. Involuntary placements and involuntary treatment of persons with mental health problems. Luxembourg: FRA, 2012.
- Scottish Consortium for Learning Disability. The new mental health act: an easy read guide. Edinburgh: Scottish Executive, 2007.
- Empoderamiento del usuario de Salud Mental. Organización Mundial de la Salud.
- Entrevista a ex-paciente con esquizofrenia. Arnhild Lauveng
- La experiencia importa. Estrategia contra el estigma de Andalucía 1decada4.
- Understanding and operationalising empowerment. Cecilia Luttrell and Sitna Quiroz



- Empowerment in Mental Health –A partnership project of the WHO Regional Office for Europe and the European Commission
- <http://www.1decada4.es/profsalud/>
- <http://www.scottishrecovery.net/>
- <http://www.euro.who.int/en/what-we-do/health-topics/noncommunicable-diseases/mental-health/activities/empowerment-of-service-users-and-carers>
- http://www.samhsa.gov/news/newsreleases/060215_consumer.htm
- Junta de Andalucía, Consejería de Salud y Bienestar Social. Ética y Salud Mental. Respeto a la voluntad y autonomía. <http://www.1decada4.es/profsalud/etica/#voluntad>
- National Resource Center on Psychiatric Advance Directives. <http://www.nrc-pad.org>



Unidad Didáctica 4: Planificación anticipada de decisiones en salud mental en Andalucía

Objetivos:

- Conocer el modelo de planificación anticipada de decisiones en salud mental.
- Debatir sobre las oportunidades de implantación en Andalucía: el marco clínico y el marco legal
- Conocer la herramienta para la expresión de preferencias de Diraya

Diseño y docencia: Javier Romero, Vicente Ibáñez, Águila Bono

Duración Estimada para realizar las actividades: 5 horas (27 de marzo)

Formato: presencial

Programa horario:

10.00h Debate: Oportunidades y limitaciones en Andalucía

11.30h Descanso

12.00h Presentación y debate: La propuesta de modelo: contenidos, formato, cuando, quién y cómo hacerlo

14.00h Presentación y debate: Cuestiones de proceso y registro

15.00h Fin del curso.